



Ant. 92/1763

CBE. 92/1763

Santiago, 03 de Febrero de 1992

Señor Diputado  
Don Sergio Velasco de la Cerda  
Cámara de Diputados  
Valparaíso

ARCHIVO

Estimado señor Diputado:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 20 de enero último, en que solicita se vea la posibilidad de otorgar a la señora Consuelo Campos Saavedra una Pensión de Gracia.

Al respecto, cumplo con informarle que hemos enviado los antecedentes de la Sra. Saavedra al Ministerio del Interior, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial



ARCHIVO

Ant. 92/1763  
Santiago, Enero 22 de 1992

Señora  
Consuelo Campos Saavedra  
Manuel Bulnes 419  
Cerro Alegre - Pobl. O'Higgins  
San Antonio

Estimada señora:

En relación a su carta de fecha 20/01/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría del Interior.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0000361 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

*C. Bascuñán Edwards*  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia



ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 92/1763  
A: 22 ENE 92  
P.A.A.  R.C.A.  F.W.M.   
C.B.E.  M.L.P.  P.V.S.   
M.Z.C.  E.D.E.C.  J.R.A.

SAN ANTONIO, Enero 20 de 1992

70

Señor  
**Carlos Bacuña Edwards**  
Jefe de Gabinete  
Presidencia de la República  
Palacio de la Moneda  
SANTIAGO.

REF.: Solicita Pensión de Gracia.

Respetado señor:

A través de ésta me es grato saludar a usted atentamente, a la vez, vengo en solicitar su colaboración y buena disposición para gestionar -si lo tiene a bien- lo siguiente:

Tomar en consideración petición que hace la Sra. CONSUELO CAMPOS SAAVEDRA, de San Antonio, en relación a obtener Pensión de Gracia por las razones que expone en carta dirigida al Sr. Presidente de la República.

Por medio del Informe Social, comprenderá la imperiosa necesidad que tiene la dama para requerir el beneficio que alude.

En la confianza que la presente tendrá una buena acogida de su parte, se despide de usted quedando a su disposición.

Sergio Velasco de la Cerda



REF.: Solicita "Pensión de Gracia", por motivos  
que señala.-

SAN ANTONIO, Octubre 16 de 1991.

Señor  
Don Patricio Aylwin Azócar  
S. E. Presidente de la República  
SANTIAGO.

Excelentísimo Sr. Presidente:

CONSUELO DE LA CRUZ CAMPOS SAAVEDRA, viuda,  
RUT N° 7.302.034-4, domiciliada en Manuel Bulnes N° 419, Cerro Alegre, Po-  
blación O'Higgins, San Antonio, V Región, a S. E. respetuosamente digo:

1º.- Que, con fecha 28-02-87-, quedé viuda  
al fallecer su esposo, Manuel José Muñoz Flores, por inmersión y asfixia,  
dado que su trabajo consistía en extraer mariscos del mar.

2º.- Además, pese a tener una antigüedad de 320  
semanas de imposiciones en el Servicio Seguro Social, no fueron suficien-  
tes para impetrar derecho a "Pensión Asistencial", de acuerdo a la Ley N°  
15.386.

3º.- Que, su grupo familiar está compuesto  
por tres hijos y su madre de 65 años de edad, que se encuentra enferma -  
postrada en cama; sus tres hijos de 6, 11 y 16 años, cumplen período esco-  
lar de enseñanza básica y media.

Actualmente, la familia cuenta solamente -  
con algunos ingresos como: trabajos esporádicos en labores domésticas, -  
que se señalan en el Informe Social que se adjunta.

4º.- Que, se puede constatar por medio del  
informe social que se acompaña, la realidad de la situación económica -  
del grupo familiar que es deficiente y cuyos ingresos son insuficientes  
para cubrir los rubros de vivienda, vestuario, previsión social, aliment-  
tación, salud y educación.

Por Tanto, ruego a S.E. Sr. Presidente de  
la República, muy respetuosamente, se sirva tener a bien concederme una  
"Pensión de Gracia", de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley  
N° 10.056/81, en su artículo 6º, que ruego se sirva tenerlo presente.

Dios Guarde a Ud.

Consuelo Campos S.



REF.: Solicita "Pensión de Gracia", por motivos  
que señala.-

SAN ANTONIO, Octubre 16 de 1991.

Señor  
Don Patricio Aylwin Azócar  
S. E. Presidente de la República  
SANTIAGO.

Excelentísimo Sr. Presidente:

CONSUELO DE LA CRUZ CAMPOS SAAVEDRA, viuda,  
RUT N° 7.302.034-4, domiciliada en Manuel Bulnes N° 419, Cerro Alegre, Po-  
blación O'Higgins, San Antonio, V Región, a S. E. respetuosamente digo:

1º.- Que, con fecha 28-02-87-, quedó viuda  
al fallecer su esposo, Manuel José Muñoz Flores, por inmersión y asfixia,  
dado que su trabajo consistía en extraer mariscos del mar.

Además, pese a tener una antigüedad de 320  
semanas de imposiciones en el Servicio Seguro Social, no fueron suficien-  
tes para impetrar derecho a "Pensión Asistencial", de acuerdo a la Ley N°  
15.386.

2º.- Que, su grupo familiar está compuesto  
por tres hijos y su madre de 65 años de edad, que se encuentra enferma -  
postrada en cama; sus tres hijos de 6,11 y 16 años, cumplen período esco-  
lar de enseñanza básica y media.

Actualmente, la familia cuenta solamente -  
con algunos ingresos como: trabajos esporádicos en labores domésticas, -  
que se señalan en el Informe Social que se adjunta.

3º.- Que, se puede constatar por medio del  
informe social que se acompaña, la realidad de la situación económica -  
del grupo familiar que es deficiente y cuyos ingresos son insuficientes  
para cubrir los rubros de vivienda, vestuario, previsión social, alimen-  
tación, salud y educación.

Por Tanto, ruego a S.E. Sr. Presidente de  
la República, muy respetuosamente, se sirva tener a bien concederme una  
"Pensión de Gracia", de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley  
N° 10.056/81, en su artículo 6º, que ruego se sirva tenerlo presente.

Dios Guarde a Ud.



Consuelo Campos Saavedra

San Antonio, Septiembre 10 de 1991.-

INFORME SOCIAL

El Asistente Social que suscribe informa sobre la situación social de la señora CONSUELO DE LA CRUZ CAMPOS CAMPOS SAAVEDRA, 38 años, viuda, RUT 7.302.034-4, con domicilio en V Región, San Antonio, Cerro Alegre, Pobl. OHiggins, Manuel Bulnes 419, de la cual puedo en tregar los siguientes antecedentes:

GRUPO FAMILIAR: El grupo familiar está compuesto por:

- 1.- JOSE EMILIO MUÑOZ CAMPOS, 16 años, hijo, estudiante 3er año medio Liceo Industrial.
- 2.- MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ CAMPOS, 11 años, hijo, estudiante 6o año básico Escuela D-480, cuenta con Subsidio Familiar.
- 3.- EDISON RODRIGO MUÑOZ CAMPOS, 6 años, hijo, estudiante, 1er año básico, cuenta con Subsidio Familiar.
- 4.- JUANA SAAVEDRA RAMIREZ, 65 años, madre, cuenta con pensión Asistencial DL 869.

OBSERVACION: Cónyuge de la sujeto de informe MANUEL JOSE MUÑOZ FLORES, falleció el 28-2-1987 por asfixia por inmerción, ya que se desempeñaba como machero.

SITUACION ACTUAL

VIVIENDA: Grupo familiar habita casa de familiares, ocupan un dormitorio y, las otras dependencia como cocina y baño son con partidas, vivienda que cuenta con caseta sanitaria; mobiliario adecuado, suficiente y antiguo en regular estado, carecen de servicio doméstico, no cuentan con vehículo u otros bienes muebles o inmuebles.

TRABAJO: Los únicos ingresos son obtenidos por el subsidio familiar de hijos \$2.200, también por lavados que efectua lo que asciende a \$8.000, un porcentaje de la pensión asistencial de la madre es destinado a alimentación; no cuentan con otros ingresos.

SALUD: Enfermedad de madre de sujeto de informe como hipertensión arterial, dificultad para caminar, en general deterioro por edad.

OPINION DEL ASISTENTE SOCIAL: En virtud de lo expuesto y comprobado a través de visita domiciliaria me permito opinar:

QUE: La situación económica de grupo familiar es de deficiente, los ingresos insuficiente para la satisfacción de necesidades básicas.

QUE: Los hijos reciben alimentación en el colegio, almuerzo.

QUE: Sujeto de informe posee gran motivación para continuar con la educación de sus hijos, sin embargo es cada día más difícil por el cuidado de la madre.

QUE: Se extiende el presente certificado para iniciar tramites de pensión de gracia.

Es todo cuanto puedo informar



JORGE A. JORQUERA CASTRO  
ASISTENTE SOCIAL  
CONSULTORIO

**CAMARA DE DIPUTADOS**

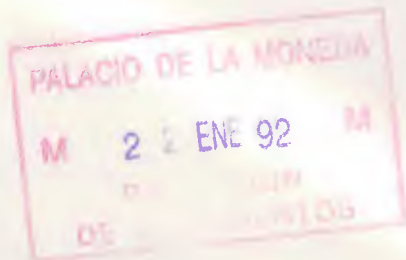
CHILE

NO INCLUYA DINERO  
ES ILEGAL  
USE GIROS POSTALES



346/32

SEÑOR  
**CARLOS BASCUÑAN EDWARDS**  
JEFE DE GABINETE  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
PALACIO DE LA MONEDA



;

CASILLA 7 CORREO SAN ANTONIO

